

## **AYUNTAMIENTO PLENO**

### **SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE JUNIO DE 2016.**

En la Ciudad de Niebla, a catorce de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **DÑA. LAURA PICHARDO ROMERO** y asistiendo los Sres. Concejales **D. PEDRO JOSÉ FERRER BUSTAMANTE, DÑA. SARA MORALES GREGORIO, D. FRANCISCO VEGA CABELLO, DÑA. NURIA CLAVIJO GUILLÉN, D.ANTONIO JESÚS MÁRQUEZ BORT, D. FÉLIX CASTILLO PALACIO, D.IGNACIO ACEBEDO PARRA, D. IVÁN ANTÚNEZ GUILLÉN, D.ANTONIO FERNÁNDEZ REGIDOR** y **DÑA. MARIA SOCORRO SORIANO BECERRIL** asistidos por el Secretario General **D. Pedro M. Broncano Galea**, se reúne el Pleno a las nueve horas del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2.- PRESUPUESTO AÑO 2016.**

#### **PUNTO 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2016 y a la sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016, que fueron suscritas por todos los miembros de la Corporación, aprobándose las mismas por unanimidad.

#### **PUNTO 2.- PRESUPUESTO AÑO 2016.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procedió a dar cuenta del expediente formado para la aprobación del Presupuesto de la Corporación para 2.016.

Constan en el expediente la siguiente documentación: Memoria de la Alcaldía, Resumen por Capítulos del Presupuesto, Estudio del Ahorro Neto o Autofinanciación, Gráficos, Estados de Gastos y de Ingresos, Plantilla del Personal, Oferta de Empleo Público y Amortización de Puestos de Trabajo, Estudio de los intereses y Amortización de los préstamos, Estudio de la Carga Financiera, Estudio de Gastos de Personal, Clasificación por Programas del Gasto, Bases de Ejecución del Presupuesto y toda la documentación complementaria recogida en el art. 168.1 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dña. Laura Pichardo Romero afirma que el Presupuesto de 2016 es fiel y ajustado a la realidad económica que vivimos.

Toma la palabra a continuación el Concejal Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Fernández Regidor, que manifiesta literalmente lo siguiente:

"Después de cuatro años, por fin presenta usted unos presupuestos, los cuales desde el grupo municipal popular vamos a votar en contra ya que apreciamos que los mismos, carecen de inversión alguna que no sea el PROFEA, antiguo PER. Exactamente 235.000 euros INEM. Y 155.000 de Ayuntamiento, 390.000 euros para ser exactos. Unos presupuestos que desde nuestro punto de vista no solucionan problemas, más bien los agrava, con subidas de impuestos, pérdida de puestos de trabajo estable que se sustituye por trabajo eventual o temporal, ese que le sirve usted para cosechar votos.

En fin que Niebla desde luego no va a mas pero usted y su equipo de gobierno si, desde luego que si, con 103.600 euros en gastos de personal corporativo. Desde luego Niebla merece algo más. No vamos a profundizar mucho mas como ya hemos dicho votaremos en contra. Eso si felicitar a los técnicos por su magnífico trabajo, tanto Tesorería como Intervención."

Seguidamente interviene el Concejal Portavoz del Grupo Andalucista, D. Félix Castillo Palacio que se expresa del siguiente tenor literal:

"En primer lugar decir que viendo lo que se trae a este Pleno, ahora entendemos por qué ha esperado Vd. a tener mayoría absoluta para hacer unos presupuestos, porque es moral y éticamente imposible aprobar unos presupuestos como los que Vd. trae aquí. Pero como no estamos en una clase de moralidad, sino en un órgano político, decirle que estos presupuestos municipales son una aberración para Niebla, es un papel más, un mero trámite para tener su conciencia tranquila, pero nada más.

Fíjese Vd. que aberración, hace unos meses, nos convoca a todos los Concejales, con motivo del Carnaval porque entendía que, para algo tan importante como el celebrar una fiesta en el cine o no, quería contar con el apoyo de todos los grupos políticos. Sin embargo, ahora trae los Presupuestos Municipales y no ha creado ni una mera Comisión de trabajo donde, al menos, se recoja el parecer de los Grupos de la Oposición. El PA asume su rol de Grupo opositor, pero creemos que el PSOE no ejerce su rol de Equipo de Gobierno, ejerce un rol dictatorial, de política del miedo, basada únicamente en una política impositiva, donde el ciudadano se somete a los políticos por haber convertido este Ayuntamiento en una Oficina de Empleo. Con estos presupuestos, como ahora desgranaremos, sólo hay tres bloques diferenciados:

- EMPLEO: Destrucción de empleo estable, por empleo temporal, de bajos sueldos y de mala calidad. Una garantía de puestos de trabajo para Vd. y los suyos. Me dijo en el Pleno de Constitución, que los sueldos políticos iban a suponer a las arcas casi 100.000 euros y Vd. me dijo "Eso es mentira, que Vd. no había subido los gastos políticos" sin embargo los números dicen lo contrario, es verdad que no son 100.000, son 93.600, pero ha subido los gastos de 85.000 a 93.600
- IMPUESTOS: Subida imperiosa de los impuestos para mantener su descabellada política. El esfuerzo tributario ha pasado de 365,67 € en 2010 a 412,19 € en 2016.

- PRESUPUESTO DESCOMPENSADO: Es el presupuesto de las grandes bajadas: Juventud, Bienestar social, Mujer, Inversiones. Y de las grandes subidas: sueldos políticos e impuestos.

Nos llama poderosamente la atención que en La Comisión Especial de Cuentas dijera Vd. que el Presupuesto era una gran labor de los técnicos. La verdad no lo entendemos. Nadie duda de la labor de los técnicos, pero este documento no es un trabajo técnico sólo, sino que se somete a directrices políticas. Es eso lo que aquí se debate.

En el pasado Pleno de 28 de abril de 2016 vino a Pleno un informe de secretario, el mismo técnico que ahora vanagloria en el que se le decía por parte del Secretario Interventor "de la necesidad inaplazable de la reducción de gastos de personal para evitar la puesta en peligro de la prestación de servicios por impago puntual o falta de recursos para financiarlos" ¡¡¡¡¡Y estaba en torno al 55% del presupuesto!!!!. En el mismo sentido, durante su mandato como alcaldesa cuenta, que conozcamos, con otros 11 informes emitidos por el Secretario-Interventor:

- 10 de enero de 2012
- 28 de marzo de 2012
- 6 de julio de 2012
- 16 de septiembre de 2012
- 8 de octubre de 2012
- 16 de enero de 2013
- 13 de febrero de 2013
- 31 de mayo de 2013
- 16 de diciembre de 2013
- 16 de mayo de 2014
- 9 de marzo de 2015

No ha cumplido ni uno sólo de ellos, ni uno. No es Vd. un ejemplo de respetar los técnicos municipales. Es pura hipocresía.

Nuestra pregunta es ¿Cómo pretende Vd. que aprobemos unos presupuestos, si el Sr Secretario Interventor nos dice que hay que bajar el gasto del capítulo 1, por suponer un 55% del presupuesto y ahora trae un presupuesto, valga la redundancia, que supone el 61.47%? Eso no es respetar a los técnicos, eso no es respetar su trabajo. Eso es pura desfachatez política. Es Vd la que no respeta a los técnicos municipales. No lo dice el PA, no lo dice su portavoz, lo dice Vd. con este documento que trae aquí hoy.

Hoy traigo aquí 5 copias de presupuestos, tres de Gobierno Andalucista y los dos que Vd. ha aprobado. Vd. se limita a compararse con gobiernos anteriores, sobre todo con el PA. Ha dicho en infinidad de veces que para distintos temas iba a traer documentación que demuestran que su política es mejor que la andalucista. Nunca ha traído nada. Yo si. Le voy a demostrar, con números, con documentos oficiales y no con palabrerías, la barbaridad política que Vd. pretende hacer con Niebla

## EMPLEO

Se comprometió Vd a luchar por el desempleo en Niebla. Llegó a prometer 500 puestos de trabajo. Y no ha hecho otra cosa que convertir el Ayuntamiento en el INEM, eso no es generar empleo. Sólo ha creado empleo estable para los "suyos". No hay ni una sola partida presupuestaria destinada a luchar por el desempleo, destinada a políticas generadoras de empleo que no sea empleo dependiente de este Consistorio, lo que traducido en un lenguaje electoralista, un empleo de agradecimiento pensando en la contraprestación del voto. Además es imposible, con los presupuestos que Vd. trae. Fíjese

- Si ya destina más del 60 % a gastos de personal
- Si los gastos corrientes suponen un 25.%
- Si los gastos financieros suponen un 5.%
- Y las inversiones un 10%

Todo esto supone ya un 100% del presupuesto ¿Qué va destinar a políticas de desempleo?

En el año 2010, con el PA al gobierno, las asignaciones a los funcionarios eran de 496238.54€, en el 2016 será de 441940.66€, es decir, 54297.88€ menos. En el año 2010, las asignaciones a los laborales fijos eran de 181492.28€, en 2016 serán de 89571.08. Lo que supone 91921.17 € menos. Sin embargo, el laboral temporal ha pasado de 456888.12 a 878217.93. Es decir, cambio de empleo estable y de larga duración por empleo de mala calidad, depende de para quien, ¿Y es Vd. la que lleva las siglas de "obrero"?

¿Cómo pretende Vd. que le aprobemos un presupuesto si nos está ocultando datos desde un principio? En la página 20 dice Vd. que el total de personal laboral temporal será de 75, sin embargo, según la consulta realizada ayer mismo, los laborales temporales son 89. Nos está ocultando datos desde un principio. Vd. dijo en la Comisión especial de Cuentas "Son unos presupuestos realistas", sin embargo, los datos demuestran que Vd. mienten y que no son realistas. Son viciados ya desde su inicio.

Aunque lo de la "temporalidad" es algo relativo para Vd., la temporalidad es sólo para el populacho. En los datos que consulté ayer en las dependencias municipales pude observar que, de las 38 personas que tiene contratadas como peones o de mantenimiento general, 20 de ellas son personas afines al PSOE, es decir, o han ido en listas del PSOE, o han ido de apoderados o interventores del PSOE en elecciones o familiares directos de ellos y, que casualidad, todos ellos tienen contrato de Fin de Servicio o superiores al año, mientras que los demás son contratos por un mes, la mayoría, o menos, prorrogables.

Ahora, en su intervención Vd. dirá que el PA está contra la creación de empleo, cosa que es incierto, porque como se comprueba, Vd. sólo crea empleo estable para los "suyos" y, como veremos más adelante, los crea a base de subir impuestos. Así cualquiera.

## IMPUESTOS

	IMPUESTOS DIRECTOS		TOTALPRESUPUESTO		INVERSIONES
AÑO 2007	GOBIERNO PA	878180,68		4622307,08	1693792,84
AÑO 2008	GOBIERNO PA	953000		4777336,48	1396876,79
AÑO 2010	GOBIERNO PA	1055000		4973144,59	1914749,6
AÑO 2012	GOBIERNO PSOE	1020000		4154936,56	691529,5
AÑO 2013	GOBIERNO PSOE	1232293,15		4154936,56	691529,5
AÑO 2014	GOBIERNO PSOE	1366034,77		4154936,56	691529,5
AÑO 2015	GOBIERNO PSOE	1382057,51		4154936,56	691529,5
AÑO 2016	GOBIERNO PSOE	1434000		370678,41	390000

Como se puede comprobar de los datos extraídos de los presupuestos, las conclusiones son contundentes. En plena Crisis, el PA aprobó unos presupuestos de casi 5 millones de euros, 6 años después, estos presupuestos son 1.3 millones más bajos. Niebla, con el PSOE va para atrás, es así de claro. Es algo incontestable.

El PSOE ha ido subiendo los impuestos año tras año. Sometiendo, año tras año, a una mayor presión fiscal a los iliplenses, Esa es la política del PSOE:

Año 2013 una subida de 212293.15 € más de 35 millones de pesetas.

Año 2014 una subida de 346034.77€ más de 57 millones de pesetas.

Año 2015 una subida de 362057.51, más de 60 millones de pesetas.

Año 2016 una subida de 414000€ casi 69 millones de pesetas

Mientras que para los andalucistas los impuestos suponían el 21.21% del presupuesto, para los socialistas, los impuestos suponen el 38.68%. ¡Casi el doble! Con otro matiz diferenciador. Mientras que el PA, destinaba a inversiones mucho más de lo que recaudaba en impuestos, más de 800.000 euros en 2007, más de 400.000 euros en 2008 o más de 900.000 euros en 2010. El PSOE nunca ha destinado ni tan siquiera la mitad de lo que recauda a este apartado de inversiones. Pero es que en esta año 2016 va a destinar sólo una tercera parte de lo que recauda a inversiones para Niebla.

Si no hay inversiones, no cobran los proveedores ¿Qué tipo de gestión hace el PSOE?

Su previsión para el 2016:

Una subida del IBI rustico en 62.000 euros, es decir, un 29.24%

Una subida del IBI urbano en 212.000 euros, es decir, un 33.54%

Una subida de Impuesto de Vehículos en 80.000 euros 25.8%

Una subida de plusvalías en 5.000 euros 9.09%

Una subida del IAE en 55.000 euros 24.44%

Es Vd. la que defiende unas siglas "socialistas". ¿Es éste su concepto de política socialista?

#### PRESUPUESTO DESCOMPENSADO

Entendemos que deben Vds. cuadrar los números, pero una cosa es cuadrar y otra destrozarse los presupuestos a base de bajadas en las partidas presupuestarias de forma arbitraria y descompensada.

Mientras que en el año 2010 el PA destinaba a Servicios Sociales 15.000 euros, el PSOE prevé una partida de 10.000 (un 33% menos), en Juventud el PA destinaba 8.000 y el PSOE 5000 (un 39% menos), en el Área de la Mujer, el PA destinaba 10500 y el PSOE 5.000 (un 51€ menos), entre otras.

¿Y las inversiones?

presupuestos 2007 gobierno: PA Concejales Equipo Gobierno: 7 Concejales Liberados: 3	
CONSTRUCCION CENTRO JUVENTUD 1° FASE	55555,55
PAVIMENTACION C/ SAN WALABONSO	66666,66
CARRIL BICI JARETA	1000
ADQUISICION VIVIENDAS ADOSADAS AL CASTILLO	66111,33
PISTA DE PADEL	45000
EQUIPAMIENTO CASA JUVENTUD	17050
ALUMBRADO BADA ASLAND 1° FASE	98404,17
PAVIMENTACION C/ CRUZ Y CASTILLO	96316
PER	306763,51
AEPSA	200000
PLAN RESTAURACION HIDROLOGICA	99506,02
TRATAMIENTO DE FACHADAS	40000
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	571,88
EQUIPAMIENTO ARCHIVO	4794,28
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	9000
OBRAS GRADAS Y VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL	345981,89
CONVENIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	265046,34
OTRAS INVERSIONES	60000
REPRODUCCION ARCHIVOS	6005,74
<b>TOTAL</b>	<b>1783773,37</b>

presupuestos 2008 gobierno: PA Concejales Equipo Gobierno: 7 Concejales Liberados: 3	
CONSTRUCCION CENTRO JUVENTUD	81810,21
ADQUISICION VIVIENDAS ADOSADAS AL CASTILLO	16527,84
CASA DE LA CULTURA	22882,07
ALUMBRADO BADA ASLAND 2° FASE	9000
AJARDINAMIENTO ENTORNO CASTILLO	40000
GRADAS CAMPO DE FUTBOL	241029,52
ARCHIVO MUNICIPAL	4794,28
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	3000
PER	328008,16
AEPSA	200000

PAVIMENTACION C/ SAN WALABONSO	66666,66
PISTA DE PADEL	45000
DOTACION BIBLIOGRAFICA	3366,37
CONVENIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	265046,34
OTRAS INVERSIONES	66745,34
REPRODUCCION ARCHIVOS	3000
<b>TOTAL</b>	<b>1396876,79</b>

presupuestos 2010 gobierno: PA Concejales Equipo Gobierno: 7 Concejales Liberados: 3	
ASFALTADO DE CALLES	50000
OBRA PLAZA DE LA FERIA	178578,84
CARRIL BICI 2º FASE	125988,7
AMPLIACION CEMENTERIO	22222,22
ADQUISICION VIVIENDAS ADOSADAS AL CASTILLO	135000
DEPURADORA PISCINA	68502,09
PATIO COLEGIO SAN WALABONSO	11576,85
FACHADA CASA CULTURA	31660
AJARDINAMIENTO ZONA MURALLAS 2 FASE	177486,2
PASEO PUERTA DEL BUEY	105976,22
PER	199.800 €
AEPSA	200.000 €
ADQUISICION FOTOCOPIADORA JUZGADO DE PAZ	1500
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	10000
VIVIENDA TUTELADA	131412,14
CONVENIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	265046,34
OTRAS INVERSIONES	200000
<b>TOTAL</b>	<b>1914749,6</b>

presupuestos 2016 gobierno: PSOE Concejales Equipo Gobierno: 6 Concejales Liberados: 5	
PER	235.000 €
ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS	5.000 €
OTRAS INVERSIONES	129.500 €
<b>vehículo policia local</b>	<b>20.500 €</b>
Total	390.000 €

¿Es este el progreso que quiere el PSOE para Niebla? ¿Son estos los grandes proyectos que el PSOE quiere para Niebla? Donde están: Las gradas del Campo de Fútbol, el centro médico, los huertos urbanos, etc. Las grandes promesas del PSOE

Y para todo esto Niebla, con la mayoría absoluta del PSOE qué es lo que hace. Liberar a 5 concejales. Es decir, no hay proyectos de inversiones, se bajan las partidas presupuestarias, todo se basa en la recaudación de impuestos y ¿Para esto necesita Niebla tener a 5 concejales liberados? Para los socialistas la política no es una dedicación, no es una forma de plasmar una ideología, es una profesión, una forma de garantizaros los sueldos durante unos años. El ciudadano a vds. os dan igual. No lo dice el PA, lo dice este presupuesto que pretendéis aprobar y a los números nos remitimos.

Por último, como dijimos antes, si:

- Si ya destina más del 60 % a gastos de personal
- Si los gastos corrientes suponen un 25.%
- Si los gastos financieros suponen un 5.%
- Y las inversiones un 10%

Con estos presupuestos que se pretenden aprobar, ¿cómo se va a afrontar a pagar la deuda pendiente a los proveedores?

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento se ha acogido a dos Planes de Ajuste del Gobierno Central, dejando la deuda a proveedores a 0 euros en 2013 y que en estos dos años acumula ya una deuda a proveedores con facturas pendientes por un total de 340592.41euros ¿Cuándo van a cobrar los proveedores? La descompensación es clara, supone que cada año acumula este Ayuntamiento una deuda con proveedores de 170.000 euros que es incapaz de pagar por la nefasta gestión del Equipo de Gobierno, ¿Cómo se va a pagar la deuda con proveedores actuales de 340.592 € con el Ahorro Neto que se desprende de este presupuesto?

Es curioso este presupuesto de 2016, pues mientras que en 2015, se preveía unos gastos corrientes de 953.200 euros, que no se cumplieron, que hubo que hacer una modificación presupuestaria de 74.000 euros de más, disparándose a 1.027.200 euros, que es lo que debería recoger estos presupuestos `para ser realistas, resultan que bajan misteriosamente a 932.251 euros

A este ritmo, al finalizar la legislatura la deuda municipal se disparará, aunque eso sí, los Concejales del PSOE se habrán garantizado 4 años de sueldos.

Como se que gran parte de su argumento va a ser, compararse con el PA (como siempre lo hará sin aportar datos ni documentos), que no creo que deba hacerlo porque los datos son incuestionables, solo decirle algunos datos.

El PA, en Plena Crisis tenía un presupuesto de más de 1.3 millones de euros superior a este.

El PA en su último año de gestión destinó a inversiones casi 2 millones de euros, mientras que el PSOE pretende destinar este año 390.000 euros. Y ello a pesar de la fuerte subida de impuestos en más de 400.000 euros.

Con el PA los trabajadores municipales cobraban a primero de mes y cobraban todas sus asignaciones. A fecha de hoy, 14 de junio, a mitad de mes los trabajadores municipales ni han cobrado ni saben cuándo van a cobrar. Les debe vd. de años atrasado 19.905 €. Les debe las ayudas sociales de 2016, les debe las ayudas de estudio del curso que está a punto de concluir.

Con el PA los proveedores locales cobraban con normalidad, Vd. les debe más de 80.000 euros. Pero claro, como dijo el Teniente Alcalde en el último pleno, según se recoge en el mismo acta es que "si no pagan ha sido porque el proveedor se ha negado a realizar un nuevo suministro" Encima la culpa es del proveedor. Por cierto, introduzco un matiz, que aunque no es de presupuestos merece la pena tener en cuenta. Sr Concejal de Deportes, en el último Pleno le pregunté si se le debía algo al Club deportivo Iliplense porque los entrenadores no cobraban (y no han cobrado) y el Club decía que era porque el Ayuntamiento no pagaba y vd dijo "no, que se le pagaba todos los meses, días antes o días después. Que si los entrenadores no cobraban era como lo del Catering del Comedor escolar, es decir, era culpa del Club". Pues Sr Concejal, este Ayuntamiento le debe al Club Deportivo Iliplense 6.500 euros de la temporada que ya está acabada. Vd. mintió a estos Concejales y a este Pleno.

Por todo lo argumentado, el PA no puede aprobar los presupuestos, es más, pide al PSOE que reconsidere su postura y no use su mayoría absoluta para imponer, porque estos presupuestos son injustos, inmorales y antisociales y suponen un gran retroceso para Niebla."

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero, que afirma que no entiende cómo perdió las elecciones el P.A. con la "magnífica gestión" que dicen que hicieron.

En cuanto al P.P., Dña. Laura Pichardo Romero dice que esperaba que se abstuvieran en la votación y que se han limitado a exponer que el Presupuesto "carece de inversiones" y que "no van a profundizar más y votarán en contra".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero manifiesta que el presupuesto es ajustado y las inversiones son reales, porque no han tenido la suerte que

tuvieron los anteriores gobiernos locales de recibir numerosas subvenciones para inversiones tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las "subidas de impuestos", Dña. Laura Pichardo Romero afirma que se falta a la verdad porque el Ayuntamiento no ha aprobado subida alguna de impuestos en las correspondientes ordenanzas, y en cuanto al IBI Urbana en concreto, Dña. Laura Pichardo Romero dice que el tipo de gravamen de Niebla es inferior a los tipos de gravamen de los municipios cercanos y que el aumento de recaudación se debe a la regularización catastral y a que el Ayuntamiento se preocupa de que no haya injusticias y paguen todos.

Referente a la afirmación del Grupo Municipal Andalucista de que "los presupuestos son injustos, inmorales y antisociales", la Sra. Alcaldesa responde que "parece mentira que el P.A. diga eso con lo que se ha despilfarrado antes" y que ahora las "inversiones se hacen a pulmón, llamando a la puerta de las Administraciones cuando no hay".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero manifiesta que en ningún momento practica "política del miedo", que no tiene nada que ocultar, y que mostrará su nómina y la de su marido.

En cuanto a la "temporalidad y la destrucción de empleo estable" la Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que se han amortizado puestos de trabajo que se encontraban vacantes desde finales de los años 90 y que hay más puestos de trabajo temporal porque las necesidades de los vecinos de Niebla están por encima de todo, incluido el Presupuesto.

Dña. Laura Pichardo Romero tampoco está de acuerdo con la afirmación del Grupo Municipal Andalucista de que los presupuestos están descompensados, respondiendo que se ajustan lo máximo posible a la Liquidación de 2015, lo mismo que los presupuestos de 2012 se ajustaban a la Liquidación de 2011.

En lo que se refiere a los gastos políticos, la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que a fecha de hoy sólo hay 4 concejales liberados, que se han reducido los créditos de numerosas partidas como "Atenciones Protocolarias", "Festejos", "Sanciones", "Estudios y Trabajos Técnicos" ó "Dietas de Cargos Electivos" y que se mira mucho por el control del gasto porque si no sería imposible mantenerse.

Dña. Laura Pichardo Romero continua diciendo que la hipocresía será del P.A. y en cuanto a la creación de empleo, que el equipo de gobierno "intentará crear empleo para todo el que lo necesita, porque está al lado de la gente" y que es transparente, porque hoy mismo el Portavoz Andalucista ha podido revisar los contratos de trabajo suscritos a fecha de hoy.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero finaliza su intervención afirmando que pondrá todo su empeño para que se cumplan los presupuestos.

El Primer Teniente de Alcalde D. Pedro J. Ferrer Bustamante toma la palabra, manifestando que cuesta mucho trabajo llevar el Ayuntamiento adelante, que se están pagando los préstamos suscritos por corporaciones anteriores y que las inversiones que se hacen, se llevan a termino no recibiendo ni un euro, porque ya no estamos en los años de abundancia de épocas anteriores.

En el turno de réplica, el Concejal Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Fernández Regidor, manifiesta que los ciudadanos ya opinarán en las urnas lo que sea y que las inversiones hay que buscarlas.

En el turno de réplica, el Concejal Portavoz del Grupo Andalucista, D. Félix Castillo Palacio insiste nuevamente que las consignaciones del personal laboral temporal han pasado de 456.888,12 € en 2010 a 878.217,93 € en 2016, lo que demuestra que las contrataciones de este personal se emplean esencialmente para ganar votos.

D. Félix Castillo Palacio cita nuevamente las inversiones que figuraban en el presupuesto de 2010 y las compara con las de 2016 y se ratifica en las subidas de impuestos deducidas de los Estados de Ejecución de los respectivos presupuestos.

El Concejal Portavoz del Grupo Andalucista afirma que las 20 personas con contrato de finalización de servicios tienen una estrecha vinculación al PSOE y que ya en 2010 los miembros corporativos cobraban menos y todo ello con un concejal menos.

En cuanto a las resoluciones judiciales, D. Félix Castillo Palacio dice que tienen menos consignación simplemente porque no se pagan.

Dña. Laura Pichardo Romero, se refiere para finalizar el debate a la Deuda Viva de la Entidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Laura Pichardo Romero manifiesta que en el Presupuesto de 2012 figuraba pendiente de un préstamo formalizado de refinanciación por un importe de 1.116.463,42 €, la cantidad de 759.265,33 Euros; de otro que pidió el PA por importe de 472.464,32 € para el campo de fútbol, resultaba pendiente 368.770,41 Euros, e incluso de otro que pidió el PA para financiar distintas inversiones resultaba pendiente 177.961,31 €. De la suma de estos tres préstamos resultaba pendiente en 2012, la cifra de 1.306.029,72 €.

Concluye diciendo la Sra. Alcaldesa que el equipo de gobierno socialista ha amortizado de estos tres préstamos que quedó pendiente el PA 434.553,47 € y que sólo ha pedido el préstamo para el pago a proveedores por importe de 499.376,57 €, quedando sólo por amortizar al día de la fecha 146.746,98 euros, que es la deuda que quedó pendiente la Sociedad de Niebla para la Vivienda, cuya gestión de las promociones realizadas corrió a cargo de la anterior Corporación.

En relación a los trabajadores laborales, Dña. Laura Pichardo Romero niega que beneficie a los "suyos" y se remite a los temporales que mantiene el Ayuntamiento, que han devenido con carácter indefinido y que entraron con los gobiernos del P.A. o del P.P.

Finalmente la Sra. Alcaldesa-Presidenta, propuso la adopción del siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el Presupuesto para 2.016 y sus Bases de Ejecución, así como la Plantilla de Personal, la Oferta de Empleo Público y la Amortización de Puestos de Trabajo, tal como quedan reflejados en el expediente y cuyos resúmenes se transcriben a continuación:

PRESUPUESTO 2.016

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

<b>CAP.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO 2016</b>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.434.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	338.688,21
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.314.200,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	314.820,20
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.000,00
	TOTAL INGRESOS	<b>3.706.708,41</b>

GASTOS

<b>CAP.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO 2.016</b>
I	GASTOS DE PERSONAL	2.121.929,67
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	932.251,00
III	GASTOS FINANCIEROS	27.607,84
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.200,00
V	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.000,00
VI	INVERSIONES REALES	390.000,00
VIII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	134.719,90
	TOTAL GASTOS	<b>3.706.708,41</b>

PLANTILLA DE PERSONAL 2.016

**A) PERSONAL FUNCIONARIO.**

	NºPLAZAS	OBSERVACIONES
I ESCALA HABILITACION NACIONAL I.1. Secretario-Interventor. Grupo A1.	1	
II ESCALA ADMINISTRACION GENERAL II.1 Subescala Administr. Grupo C1	2	Vacantes. En cumplimiento de la Sentencia de 18/11/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº.1. de Huelva, en los Autos del Procedimiento Ordinario nº.436/2012.
II.2 Subescala Auxiliar. Grupo C2.	3	
III ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL III.1 Subescala Técnica Grupo A1. III.1.1 Clase Superior III.1.1.1 Arquitecto	1	Vacante. En cumplimiento de la Sentencia de 18/11/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº.1. de Huelva, en los Autos del Procedimiento Ordinario nº.436/2012.
III.2 Subescala Técnica Grupo A2. III.2.1 Clase Media III.2.1.1 Técnico Area Jurídico-Laboral	1	
III.2.1.2 Trabajador Social	1	
III.2.1.3 Arquitecto Técnico	1	
III.2.1.4 Ingeniero Técnico Industrial	1	
III.2 SUBESCALA AUXILIAR GRUPO C1. III.2.1 Clase Auxiliar III.2.1.1 Operador Contable	1	
III.3 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES III.3.1 Clase Policía Local Grupo C1.	7	2 SEGUNDA ACTIVIDAD 2 VACANTES
III.3.2 CLASE COMETIDOS ESPEC. Y PERS. DE OFICIO AGRUP.PROF.DISP.ADOC.7ª. III.3.2.1 Electricista	1	
III.3.3 CLASE COMETIDOS ESPEC. Y PERS. DE OFICIO. AGRUP.PROF.DISP.ADOC.7ª. III.3.3.1 Operarios de Limpieza	1	

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

	Nº PLAZA	OBSERVACIONES
I. GRUPO C2. I.1.Celador Polideportivo I.2.Oficial 1º Maquinista I.3.Encargada Limpieza	1 1 1	
II. AGRUP.PROF.DISP.ADOC.7º. II.2. Operario de Limpieza II.3. Peón de Construcción	1 1	

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

	Nº PLAZA	OBSERVACIONES
I. GRUPO A1. I.1. Arquitecto	1	PLAZA A EXTINGUIR
II. GRUPO C1. II.1. Monitora Gato Llorón II.2. Administrativo II.3. Monitor Música (Cultura Flamenca) II.4. Monitor Música (Saxofón) II.5. Monitor Música (Viento Metal) II.6. Monitor Música (Viento Madera) II.7. Monitor Música (Coordinador) II.8. Monitor Guadalinfo II.9. Monitoras Gimnasia Rítmica II.10. Dinamizador Deportivo J/C II.11. Dinamizador Deportivo 1/2 J II.12. Oficial 1º Mantenim. Y Construcción II.13. Monitores Deportes (Varios) II.14. Graduado Social II.15. Técnico Informático II.16. Técnico Cultural	1 2 1 1 1 1 1 1 2 1 1 9 2 1 1 1	PLAZAS A EXTINGUIR

III. GRUPO C2		
III.1.Limpiadoras 1/2 J	11	
III.2.Peón Limpieza J/C	7	
III.3.Operario Mantenimiento	7	
III.4.Aux. Electricista	2	
III.5.Peón Construcción	7	
III.6.Limpiadora J/C	2	
III.7.Operario Pabellón	2	
III.8.Conserjes (Edificios Municipales)	4	
III.9.Auxiliar Biblioteca	1	
III.10.Peón Limpieza 1/2 J	4	

**SEGUNDO.**- Que el presupuesto y la Plantilla de Personal para 2.016 sean expuestos al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O.P., poniendo a disposición del público en general toda la documentación obrante en el expediente, considerando definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Sometido a votación el acuerdo fue aprobado por mayoría de seis votos (correspondiente a los concejales del Grupo Municipal Socialista Dña. Laura Pichardo Romero, Alcaldesa-Presidenta y a los concejales y a los Concejales, D. Pedro José Ferrer Bustamante, D<sup>a</sup> Sara Morales Gregorio, D. Francisco Vega Cabello, D<sup>a</sup> Nuria Clavijo Guillén y D. Antonio Jesús Márquez Bort) frente a cinco votos en contra (correspondiente a los concejales del Grupo Andalucista D. Félix Castillo Palacio, D. Ignacio Acebedo Parra y D. Iván Antúnez Guillen y a los Concejales del Grupo Popular D. Antonio Fernández Regidor y D<sup>a</sup> María Socorro Soriano Becerril).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dio por finalizada la sesión a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.